

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

“Formamos Seres Humanos para una Cultura de Paz”



PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD, HIGIENE Y PREVENCIÓN

MARZO 2022

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD, HIGIENE Y PREVENCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La gestión de la seguridad, higiene, protección y salud en el trabajo es responsabilidad de todas organizaciones a nivel nacional y sectorial. Es por ello que la Universidad Ricardo Palma, como institución educadora y formadora de líderes y profesionales, en cumplimiento con los estándares normativos vigentes y los entes regulatorios, elabora el Plan de Gestión de Riesgos Seguridad, Higiene y Prevención, el cual tiene diversos requisitos orientados a la prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales, entre otros riesgos relacionados a la salud, a la persona, a la infraestructura y al medio ambiente. Hoy en día es unánimemente conocido que toda actividad laboral conlleva riesgos para los trabajadores, por la índole de la exposición a riesgos en el trabajo, por lo que es potestad de nuestra gestión brindar el más alto nivel de protección de seguridad en cuanto a riesgos ocupacionales. La seguridad y salud de nuestros colaboradores es un aspecto fundamental para nuestro desarrollo como entidad educativa superior u organización, por lo que la alta dirección está comprometida con el control de riesgos inherentes a sus actividades, cumpliendo con las normas legales vigentes, disponiendo de los recursos necesarios y promoviendo la participación activa de todos los trabajadores con el único objetivo de mantener y fomentar el más alto grado de bienestar físico y mental en sus trabajadores.

La gestión del riesgo se aplica a toda la institución, gerencias, unidades, áreas, facultades y oficinas, así como a funciones, proyectos y actividades específicas.

El presente plan describe el proceso sistemático y lógico que la universidad, a través de sus delegados, sigue para una gestión eficaz,

eficiente y coherente de los riesgos institucionales, mediante la adopción de acciones consistentes, para enfrentarlos y reducir su impacto en el logro de los objetivos institucionales. El desarrollo del presente plan es concordante con la normativa vigente, ya que incorpora, bajo la óptica de una planificación participativa, los riesgos potenciales de cada área organizativa, su análisis correspondiente para establecer medidas que conlleven a evitarlos o mitigarlos, así como los responsables para evaluar el cumplimiento de las medidas.

Para la elaboración del siguiente plan se contempló en primera instancia el diagnóstico de las condiciones iniciales de trabajo de toda la universidad, basados en la información de la identificación de peligros y riesgos existentes, así como en los puestos de trabajo, con lo cual se viene logrando una visión cercana de la problemática que encierra la seguridad y salud de los trabajadores de la Universidad Ricardo Palma. Toda esta información fue tomada para establecer un orden de prioridades y desarrollar un plan acorde con las necesidades, teniendo como fundamento básico el plantear actividades factibles de realizar y que a la vez garanticen una calidad de servicio sin descuidar la integridad de nuestros colaboradores.

En la relación directa entre la salud y el trabajo, donde el trabajador no debe, en ningún caso, verse afectado en su calidad de vida por los estímulos del ambiente laboral, los diferentes puestos de trabajo se desarrollan por actividades y estas se componen de tareas, las cuales tienen estímulos que en conjunto se denominan CONDICIONES DE TRABAJO. Estas condiciones abarcan las condiciones dentro del ámbito laboral y las condiciones del empleado. Una inadecuada interacción entre ellos puede conllevar a la ocurrencia de eventos adversos, con o sin daños para la persona, la institución y el ambiente (incidentes y accidentes laborales). La meta de nuestra institución, como organización saludable, es explotar al máximo las condiciones favorables del ambiente laboral, logrando contar con trabajadores motivados y

comprometidos con los objetivos institucionales, que se traduce finalmente en una mayor rentabilidad. Un punto importante es considerar la población estudiantil de nuestra facultad de estudios, cuyo grupo ocupacional se considera por la exposición a riesgos propios de la carrera médica.

En tal sentido, a través del presente plan, se busca realizar acciones e intervenciones que mejoren la calidad de vida de nuestros trabajadores y el grupo ocupacional estudiantil, con la participación activa de todos los niveles de la organización; mejorando las condiciones de trabajo y de salud de todos los participantes y colaboradores, con acciones coordinadas de promoción en estilos de vida saludable; así como la prevención y control de los riesgos ocupacionales agrupados en agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.

Estas intervenciones se materializan en el presente plan, cuya metodología para su sistema de gestión se basa en la planeación, organización, ejecución y evaluación. En este plan quedan establecidas las intervenciones sobre las condiciones de salud (Salud Ocupacional) y de Trabajo (Higiene Ocupacional), que, en conjunto, tienen como objetivo mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en nuestra casa de estudios.

La Universidad Ricardo Palma presenta este documento el cual es un documento de gestión, que indica la implementación de acciones cuyos objetivos determinarán las actividades que están orientadas a minimizar riesgos que van en contra del trabajador brindado una protección a los alumnos docente y administrativo de nuestra casa de estudio.

2. JUSTIFICACIÓN:

En el marco de los lineamientos y estrategias de protección de los trabajadores, docentes y alumnos, la universidad Ricardo Palma ha desarrollado el presente ***Plan de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y Protección***, para mejorar las condiciones de trabajo y convertirlos en ambientes con entorno seguro y saludable, desarrollando políticas de prevención, para reducir la siniestralidad y proteger y promover la salud de los trabajadores.

En tal sentido, la Universidad Ricardo Palma considera que la seguridad y salud de sus integrantes constituye un aspecto fundamental de la organización, por lo que, de conformidad con las normas legales vigentes, desarrolla procedimientos y actividades de control de riesgos inherentes a sus actividades, a efectos de proteger la vida, salud y bienestar de estos en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. FUNDAMENTOS:

El presente Plan de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y Prevención ha sido elaborado de conformidad con la legislación nacional del Perú, con énfasis en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo como fundamento establecer criterios para evitar accidentes e identificar oportunamente los actos y condiciones sub estándares, mediante procedimientos y estándares operativos, definiendo los objetivos de prevención de riesgos laborales asignando responsabilidades y funciones de los distintos niveles jerárquicos de la universidad, proporcionando información para el comportamiento seguro del personal en el desarrollo de cualquier tipo de actividad. El plan tiene como fin asegurar la buena gestión en cuanto a la prevención de riesgos laborales y cuidado del medio ambiente. Como instrumento de gestión, el presente plan sirve para asegurar que los efectos de las actividades

bajo estándares de calidad, promoción y prevención de la salud de los trabajadores.

Como tal, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es un conjunto de elementos interrelacionados que tienen por objeto establecer una políticas, objetivos de seguridad, higiene, prevención y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarias para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social institucional, en el orden de crear conciencia sobre buenas condiciones laborales a los trabajadores, mejorando de este modo su calidad de vida dentro del trabajo, dentro de un proceso de mejora continua. Por lo expuesto, en trabajo conjunto con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la normativa vigente, corresponde la formalización de este documento por la Alta Dirección de la universidad, creando una cultura de prevención de riesgos laborales.

4. ALCANCE:

El presente Plan de Gestión del Riesgos es de aplicación y cumplimiento institucional en la Universidad Ricardo Palma, siendo aplicable en todos los niveles de trabajo y dirigido a todos los trabajadores de la Universidad Ricardo Palma, incluyendo a los estudiantes, docentes y administrativos de dicha facultad y quienes no tienen vínculo laboral, y que por diversos factores realicen actividades en la institución, por lo tanto, desarrolla las actividades en todos los ambientes y sedes de nuestra casa de estudio.

5. BASE LEGAL:

- Ley 26842, Ley General de Salud
- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222, Ley que modifica la Ley N° 29783.
- D.S.005-12-TR, Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Modificado por D.S.006-2014-TR.

- D.S.015-05-SA, Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo.
- R.M.597-2006/MINSA - NT: 022-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Gestión de las Historias Clínicas.
- RM 546-2011-MINSA: NTS N° 021-MINSA/DGSPN. Versión 03, Norma Técnica De Salud "Categorías De Establecimientos Del Sector Salud".
- Ley 27942, Ley de Prevención y sanción del hostigamiento sexual.
- Ley 29430, Ley que modifica la Ley 27942 Ley de Prevención sanción del hostigamiento sexual.
- D.S.010-2003-MIMDES, Reglamento de la Ley 27942 de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Ley 28705, Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo del Tabaco.
- Ley 29517, Ley que modifica la Ley 28705, Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo del tabaco, para adecuarse al Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el control del tabaco.
- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- D.S.002-2014-MIMP, Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- R.M.571-14/MINSA, Modifican Documento Técnico Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad, aprobado por R.M N 312-

2011/MINSA

- Decreto Supremo N° 012-2010-TR. Dictan Disposiciones Relativas a la Obligación de los Empleadores y Centros Médicos Asistenciales de Reportar al Ministerio los Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales.
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM Reglamentación de la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos.
- R.M. 554-2012-MINSA, NTS N° 096-MINSA/GIGESA V.01., “Gestión Y Manejo De Residuos Sólidos En Establecimientos De Salud Y Servicios Médicos De Apoyo”.
- NTP 399.010-1 2004. Señales de seguridad
- NTP 833.030-2003 Extintores Portátiles
- OHSAS 18001:2007, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

6. OBJETIVOS:

6.1. Objetivo General:

- Identificar, analizar, evaluar y definir el tratamiento a los riesgos operacionales dentro de las actividades realizadas en la Universidad Ricardo Palma.

6.2. Objetivos específicos:

- Identificar peligros y evaluar los riesgos laborales dentro de la universidad Ricardo Palma.
- Implementar procedimientos para respuesta oportuna frente a desastres con una previa preparación y mitigación de daños.
- Realizar acciones de sensibilización y concientización sobre temas relacionados a la gestión de riesgos, en materia de prevención, higiene y seguridad, utilizando medios como

capacitaciones, información oportuna y veraz, afiches instructivos, programa de televisión de la universidad, entre otros, que tengan llegada a nuestro público objetivo.

- Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, a través del control permanente y oportuno de la salud de los trabajadores.
- Enfatizar una cultura de prevención de riesgos laborales, en todo el personal de la Universidad Ricardo Palma a fin de garantizar la calidad de seguridad y salud en el trabajo.
- Determinar ambientes de trabajo saludables, mediante la identificación, evaluación y control de los factores de riesgos ocupacionales (físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos y locativos)
- Identificar y cumplir la normativa vigente en Salud e Higiene Ocupacional aplicable a nuestro sector.

7. IDEAS RECTORAS DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

VISIÓN

Al año 2024, la Universidad Ricardo Palma será una de las primeras universidades con reconocimiento de la excelencia de sus egresados por empleadores y la propia sociedad. Promotora del desarrollo integral de la persona y del país. Plana docente conformada por maestros y doctores expertos en enseñanza universitaria y con publicaciones indizadas y otras expresiones de creación cultural. Reconocimiento internacional plasmado en la movilidad de profesores y estudiantes con universidades extranjeras en todas sus carreras profesionales.

MISIÓN

La Universidad Ricardo Palma es una auténtica Universidad autónoma, dedicada a la formación de personas integrales y profesionales creadores y competitivos globalmente. Sus programas de estudios multidisciplinarios son permanentemente actualizados, y sus alumnos y

profesores están dedicados al cultivo del saber y las expresiones del espíritu, en el marco del cumplimiento de las normas éticas y jurídicas, presididos por una sólida concepción humanista. Sus investigaciones científicas, tecnológicas y sociales se proyectan a la solución de los problemas del desarrollo nacional. Su quehacer institucional se vincula con su entorno para atender las necesidades de sectores productivos y sociales.

8. MARCO TEÓRICO

La Universidad Ricardo Palma ha cumplido 62 años de funcionamiento como entidad institucional líder en el rubro educativo, formando profesionales como seres humanos con cultura de paz. La Universidad Ricardo Palma está identificada con RUC 20147883952, Razón Social: Universidad Ricardo Palma, con domicilio Av. Benavides Urb. Las Gardenias 5440 Santiago de Surco, Lima, institución privada sin fines de Lucro, creada el 01 de julio de 1969. Sus programas de estudios multidisciplinarios son permanentemente actualizados, y sus alumnos y profesores están dedicados al cultivo del saber y las expresiones del espíritu, en el marco del cumplimiento de las normas éticas y jurídicas, presididos por una sólida concepción humanista. Sus investigaciones científicas, tecnológicas y sociales se proyectan a la solución de los problemas del desarrollo nacional. Su quehacer institucional se vincula con su entorno para atender las necesidades de sectores productivos y sociales. con su lema *Formamos Seres Humanos para una cultura de Paz*. En el rubro de la salud, nuestra Universidad cuenta con su establecimiento de salud denominado *Policlínico FAMURP*, contando con dos grandes servicios: asistencial y Salud Ocupacional, mismo que viene realizando acciones médicas ocupacionales desde el año 2015. El establecimiento de salud cuenta con la Categorización I-4, sin internamiento - Policlínico, logro obtenido una vez más durante el año 2018, mediante la Resolución Administrativa e Informe Técnico N° 636-2018-PyGS-DIRIS-LS/MINSA.

El Comité de Seguridad de Salud en el Trabajo en coordinación con el Equipo de Salud Ocupacional y las áreas implicadas en la seguridad e higiene institucional, vienen realizando diferentes actividades de tipo preventivo promocionales, tales como la realización de los exámenes médicos ocupacionales, vigilancia médica ocupacional, participación como integrantes del Hospital de Campaña de la Universidad Ricardo Palma, realización de campañas de salud integral intra y extramurales, capacitaciones al personal administrativo y operativo, así como acciones en conjunto con el CSST, con la finalidad de establecer metas y objetivos de trabajo, principios básicos, responsabilidades, medidas correctivas, establecimiento de funciones y ejecución de actividades destinadas a mantener y/o mejorar la salud de nuestros trabajadores y alumnado en general.

En relación a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, estamos en cumplimiento de la legislación vigente, Ley N° 29783, cuyo principal objetivo es la promoción de una cultura preventiva enfatizado en la prevención de enfermedades y otros, como accidentes, tanto de estudiantes, docentes y administrativos, con la práctica de formular y poner los exámenes periódicos a todo el personal de nuestra casa de estudios.

Cumpliendo con la política nacional de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con el numeral 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, Ley N° 29158 y otras, donde se aprueba el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, de donde parte el presente documento en mención, señalando la importancia que se debe de otorgar a la protección de la vida y salud de los trabajadores y por ende, de los estudiantes, cuyas competencias permitirán abordar la prevención de enfermedades ocupacionales. Con ello, se trata de responder la necesidad de priorizar acciones que permitan dar con el cumplimiento del plan, con el fin de encaminarnos hacia una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo.

9. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Esta elaboración está en base la Ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo, DS 005-12TR, el cual es el reglamento de la Ley 29783, RM 050-13TR, formatos referenciales con la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y Ley 27314.

10. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

- **Accidente:** Suceso repentino cuya consecuencia es la pérdida total o parcial de la integridad, física, económica, ambiental o de material en el lugar de trabajo.
- **Evento:** Suceso o serie de sucesos que pueden ser internos o externos a la institución originados por la misma causa que ocurre durante el mismo periodo de tiempo.
- **Evento de Pérdida por Riesgo Operacional:** El evento que conduce a una o varias pérdidas cuyo origen corresponde al riesgo operacional.
- **Probabilidad:** Posibilidad u oportunidad de que algo suceda, esté definido o no, medido o determinado de forma objetiva o subjetiva, de modo cuantitativo o cualitativo.
- **Higiene:** Anticipación, el reconocimiento, la evaluación, el control y la confirmación de la protección contra los peligros en el trabajo que pueden resultar en lesiones, enfermedades o afectar el bienestar de los trabajadores. Ciencia dedicada a la identificación, evaluación y control de aquellos factores ambientales o tensiones emanadas o provocadas en el lugar de trabajo y que pueden ocasionar enfermedades, destruir la salud y/o el bienestar, o crear algún malestar entre los trabajadores o los ciudadanos de la comunidad
- **Impacto:** La(s) consecuencia(s) de un evento, expresado ya sea

en términos cualitativos o cuantitativos.

- **Incidente:** Sucesos acaecido en el trascurso del trabajo o en relación con él, en que la persona, material o ambiente no sufre lesiones.
- **Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o a donde tienen que acudir para desarrollarlo.
- **Riesgo:** Es el efecto de una desviación de algo que se espera, ya sea positivo o negativo. Normalmente el riesgo viene expresado como una combinación de las consecuencias de un evento y la probabilidad de que ocurra.
- **Riesgo Inherente:** Riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta los controles.
- **Riesgo Residual:** Riesgo que subsiste luego de implementar los controles.
- **Riesgo Legal:** Posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras debido a la falla en la ejecución de contratos o acuerdos, al incumplimiento de las normas, así como a factores externos.
- **Riesgo Operacional:** La posibilidad de ocurrencia de pérdidas originadas por factores como procesos inadecuados, deficiencias o fallas en las personas, en la tecnología de la información, o por eventos externos.
- **Seguridad:** Disciplina que se ocupa de las acciones para prevenir los riesgos o accidentes laborales, así como atender correctamente las situaciones de emergencia. Tiene como objetivo el bienestar de los colaboradores al desarrollar ambientes de trabajo seguros y saludables; tiene como valor agregado la reducción de costos producto de la disminución en incapacidades.
- **Gestión de Riesgo:** Son todas aquellas acciones coordinadas para dirigir y controlar los riesgos a los que puedan estar abocadas las organizaciones.
- **Pérdidas:** Cuantificación económica de la ocurrencia del evento de riesgo, así como los gastos derivados en la atención a su

respuesta. • Plan de continuidad del negocio: Tiene como objetivo dotar a la institución de la capacidad de mantener, o de ser el caso recuperar los principales procesos del negocio dentro de los parámetros previamente establecidos.

- **Prevención de riesgos:** Política de protección de la salud de los trabajadores en la que el empresario está obligado a garantizar la salud y seguridad de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con su trabajo.
- **Proceso:** Conjunto de actividades, tareas y procedimientos organizados y repetibles debidamente interrelacionados, que toman insumos y producen resultados.
- **Sistema de Control Interno:** Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en universidad.

11. ESTRUCTURA FUNCIONAL:

- Rector de la Universidad Ricardo Palma. Es la máxima autoridad que aprueba y designa recursos humanos y logísticos para la aplicación del presente Plan.
- Las altas autoridades de la Universidad Ricardo Palma. Es el equipo que asume el liderazgo y compromiso de dar cumplimiento a todas las actividades preventivas que buscan promover la gestión de riesgos, la seguridad, higiene y prevención. Tiene como función delegar funciones específicas al personal y/o área competente para el desarrollo, aplicación y obtención de resultados durante todo el proceso.
- Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Designado por el Rector y el CCST.
- Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. Conformado por el equipo de profesionales responsables de la seguridad y salud en el trabajo. Tiene la responsabilidad de elaborar, ejecutar y dar

cumplimiento al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de llevar a cabo toda actividad preventiva que conlleve a salvaguardar la vida, la salud y la integridad de los trabajadores de la Universidad Ricardo Palma.

- Servicio Médico de Salud Ocupacional. El médico ocupacional y su equipo médico se encarga de la vigilancia y seguimiento médico ocupacional de los trabajadores, tanto administrativos y operativos, así como los que se encuentren realizando labores en sus diferentes modalidades: presencial, semi presencial, mixto, remoto. Bajo su criterio médico ocupacional, los trabajadores son declarados Aptos, Aptos con Restricciones o No Aptos para labores presenciales.
- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST, tiene la responsabilidad de participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política, programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales, planes, protocolos y documentos afines de la Universidad. Así mismo, trabaja en equipo y de manera coordinada y conjunta con el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, Dirección de Personal y Altas Autoridades de nuestra casa de estudios. El CSST promueve actividades de carácter preventivo dando iniciativa para la ejecución de procedimientos que conlleven a prevenir todo riesgo en materia de seguridad ocupacional. Es el encargado directo de supervisar e inspeccionar los lugares y áreas de trabajo a fin de detectar situaciones que requieran control, vigilancia y corrección.

12. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS OPERACIONALES:

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de los criterios operacionales de la Universidad Ricardo Palma, se realizarán una serie de actividades que se describirán en la matriz de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y Prevención- Adicionalmente, el Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo en campo, garantizando que se realicen

las evaluaciones para prevenir daños ambientales, a la seguridad y salud de las personas, evidenciando este control en los registros creados para tal fin, según lo requiera la tarea y los datos establecidos por proceso.

13. ANTECEDENTES:

El presenta Plan de Gestión de riesgos, seguridad, higiene y protección es una actualización del Plan de Seguridad y Evacuación, de la ciudad universitaria de la Universidad Ricardo Palma a las condiciones actuales, que comprende las siguientes edificaciones:

PABELLON	DESCRIPCION
1	FACULTAD DE DERECHO, ESCUELA DE POST GRADO Y BIBLIOTECA
2	LABORATORIOS DE INGENIERIA
3	FACULTAD DE INGENIERIA
4	TENSIONADA DE LA FAU
5	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
6	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
7	EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE FACE Y ESCUELA DE HOTELERIA Y TURISMO
8	FACULTAD DE PSICOLOGIA Y LENGUAS MODERNAS
9	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS
10	LABORATORIOS DE MEDICINA
11	EDIFICIO DE SALA DE DISECCIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
12	EDIFICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (TORRE)
13	POLICLINICO FAMURP
14	CAFETERIA URP
15	EDIFICIO ADMINISTRATIVO PSICOLOGIA, L. MODERNAS Y POSGRADO
21	PABELLON ANTIGUO OESTE (LABORATORIO DE CONEJOS)
22-23	PABELLON ANTIGUO ESTE (MANTENIMIENTO)
24	CLINICA VETERINARIA – LABORATORIO COVID FAMURP
31	EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE MEDICINA HUMANA
35	AULARIO A, B, C, D
36	TALLER DE METAL MECANICA DE INGENIERIA
37 – 38	TALLER DE CERAMICA Y BRIGURP – LABORATORIO DE SIMULACION SISMICA
42	CENTRO DE BAÑO
43	ALMACEN DE MATERIALES (CONSTRUCCION)

44	LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA AMBIENTAL
45	MODULO ADM. MESON DEL ESTUD,
SE	SUB-ESTACION
GE	GRUPO ELECTROGENO
BACI	CUARTO DE BOMBAS DE AGUA CONTRA INCENDIO
	SALA DE ESTABILIZADORES
	ACOPIO DE RESIDUOS SOLIDOS

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

A. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

1.1 Tipo de edificio : Ciudad Universitaria

1.2 Ubicación Geográfica :

Departamento : Lima
 Provincia : Lima
 Distrito : Santiago de Surco
 Urbanización : Las Gardenias
 Dirección : Av. Benavides N° 5440

1.3 Tipo de terreno : Predio Urbano

La propiedad está inscrita en la Ficha 100297 del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima.

1.4 Linderos

El terreno tiene los siguientes linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con la Avenida Benavides, una línea recta de 194.32 ml.

Por la derecha entrando: Con la calle Sacramento, una línea recta de 358.65ml.

Por la izquierda entrando: con la Avenida Panamericana Sur, una línea quebrada de tres tramos: 34.07ml, 275.46ml, 44.75ml.

Por el fondo: Con la Avenida Nazarenas, una línea recta de 196.61ml.

El área total del terreno es de 65,682.62 m²

B. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

2.1 Descripción de la ciudad universitaria:

La Ciudad Universitaria de la Universidad Ricardo Palma está conformada por:

- Diez Pabellones para Facultades con Edificios de cuatro o cinco pisos
- Un Edificio Administrativo con sótano, mezanine, catorce pisos y azotea.
- Dos edificaciones de dos pisos.
- Cinco casetas de vigilancia de dos pisos y un control de ingreso principal de un piso.
- Nueve edificaciones de un piso.
- Un edificio Aulario en sus Módulos A, B, C, D, de seis pisos y semi-sótano.
- Dos edificios administrativos con semisótano y de 4 y 5 pisos respectivamente.

2.2 Distribución del campus

Las edificaciones son las siguientes:

PABELLON	DESCRIPCION	DETALLE DE NRO. PISOS
1	FACULTAD DE DERECHO, ESCUELA DE POST GRADO Y BIBLIOTECA	4
2	LABORATORIOS DE INGENIERIA	4
3	FACULTAD DE INGENIERIA	4
4	TENSIONADA DE LA FAU	1
5	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	4
6	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	4
7	EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE FACE Y ESCUELA DE HOTELERIA Y TURISMO	4
8	FACULTAD DE PSICOLOGIA Y LENGUAS MODERNAS	4
9	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	4
10	LABORATORIOS DE MEDICINA	4
11	EDIFICIO DE SALA DE DISECCIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	4
12	EDIFICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (TORRE)	Sótano + mezzanine + 14
13	POLICLINICO FAMURP	2
14	CAFETERIA URP	2
15	EDIFICIO ADMINISTRATIVO PSICOLOGIA, L. MODERNAS Y POSGRADO	Semisótano + 4
21	PABELLON ANTIGUO OESTE (LABORATORIO DE CONEJOS)	1
22-23	PABELLON ANTIGUO ESTE (MANTENIMIENTO)	1
24	CLINICA VETERINARIA	1

31	EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE MEDICINA HUMANA	Semisótano + 5
35	AULARIO MODULOS A, B, C, D	Semisótano + 6
36	TALLER DE METAL MECANICA DE INGENIERIA	1
37 - 38	TALLER DE CERAMICA Y BRIGURP - LABORATORIO DE SIMULACION SISMICA	1
42	CENTRO DE BAÑO	1
43	ALMACEN DE MATERIALES (CONSTRUCCION)	1
44	LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA AMBIENTAL	1
45	MODULO ADM. MESON DEL ESTUDIANTE	2
ACOPIO DE RESIDUOS SOLIDOS		

C. DESCRIPCIÓN DE LAS EDIFICACIONES

DE LOS PABELLONES DE LAS FACULTADES.

La descripción de las edificaciones, se encuentra en detalle dentro de la Memoria Descriptiva de Arquitectura; sin embargo, se manifiesta que:

Las edificaciones de las facultades, donde están ubicadas las aulas de dictado de clases tienen cuatro y cinco pisos, con las siguientes características:

- Primer Piso. Cuenta con cuatro sectores, organizados con una circulación central de 4.80 m. de ancho y puertas de las aulas de dos hojas y 1.80 m. de ancho.
- Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto pisos. Igualmente, organizadas en cuatro sectores y una circulación central de 2.50 m. de ancho.

La longitud total del edificio es de 75.69 m. y cuentan con dos escaleras: escalera N°1 en el centro del edificio, con una distancia a la puerta más distante de 37.80 m. y la escalera N° 2 ubicada al extremo este del edificio con una distancia a la puerta más lejana de 16.20 m.

Capacidad de las aulas. Las aulas tienen las siguientes dimensiones y capacidades:

Tipo	Área	Índice de uso (m ²)	Capacidad
A	58.32	1.20/al	47
B	87.48	1.20/al	73
C	43.74	1.20/al	36
D	34.02	1.20/al	28

Se cumple lo indicado de aula con una puerta de 1.20m máximo 40 alumnos, de acuerdo a RM 834.EDIF.UNIVERS.ANR/2012. Art. 21.6

En caso de los ambientes usados como talleres o laboratorios, el índice de uso se considera como 2.25/m² por alumno.

Antigüedad aproximada de las edificaciones 32 años.

DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO

Edificio con un sótano, catorce pisos, un mezanine y azotea, para uso de oficinas administrativas, con una antigüedad aproximada de 25 años.

DE LOS EDIFICIOS DE MEDICINA HUMANA

Dos edificios con cuatro pisos, con antigüedad aproximada de 22 años

Un edificio con sótano y cinco pisos, con antigüedad aproximada de 19 años.

DE LOS EDIFICIOS DE DOS PISOS, con una antigüedad de 32 y 22 años

DE ANTIGUAS EDIFICACIONES DE UN PISO, con antigüedad de 42 años

DE LAS EDIFICACIONES DE UN PISO, con antigüedad de 3 años

DEL EDIFICIO DE AULARIO EN SUS MODULOS A, B, C, D., edificaciones de semisótano y seis pisos. Las aulas con capacidad máxima de 40 alumnos, con antigüedad de 9 años.

DE LAS EDIFICACIONES DE TALLERES Y OFICINAS, comprende dos edificaciones de un piso, para uso de talleres de metal mecánica, y oficinas con talleres de escultura, con una antigüedad de 8 años.

DE LOS LABORATORIOS DE SIMULACION SISMICA Y BIOTECNOLOGIA AMBIENTAL, ambos de un piso, con una antigüedad de 1 año.

DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PSICOLOGIA Y LENGUAS MODERNAS, comprende una edificación de cuatro pisos con semisótano parcial, con una antigüedad de 6 años.

D. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA EDIFICACION Y ACABADOS

4.1 De los Edificios de cuatro y cinco pisos:

Sistema estructural	Pórticos de concreto armado
Mampostería	Tabiquería de ladrillo cara vista Paneles de drywall o madera
Techos	Losa aligerada de concreto armado
Pisos	Cemento pulido, cerámico, alfombra
Puertas	Madera contra placada y pintada Madera forrada con planchas de acero
Baños	Zócalos de loseta cerámica
Ventanas	Perfiles de fierro y vidrio crudo
Revestimientos	Tarrajeo frotachado en muros, columnas y vigas, solaqueado en cielo rasos.

El estado de la construcción es bueno.

4.2 Del Edificio Administrativo:

El edificio administrativo tiene las siguientes características constructivas:

Sistema estructural	Pórticos de columnas y vigas de concreto armado. Muros de corte de concreto armado. Concreto post tensado horizontal y vertical en Volados del auditorio.
Techos armado	Losa maciza encasetonada de concreto
Pisos	Gres cerámico, alfombra de alto tránsito
Puertas	Madera contra placada y pintada
Mamparas y ventanas	Cristal templado color bronce
Revestimientos	Cerámica en servicios higiénicos Baldosas de mármol travertino en baños

El edificio cuenta con Sistema de Agua Contra Incendios, en todos los Pisos cuenta con Gabinetes Contra Incendio y puertas corta fuego y humo.

4.3 De los edificios de dos pisos:

Policlínico FAMURP y Cafetería URP: Estas edificaciones tienen las mismas características constructivas de los edificios de las facultades.

4.4 De Antiguas Edificaciones de un piso:

Antiguas edificaciones Las antiguas edificaciones, que actualmente tienen un uso provisional ya que está programado demolerlas, tienen las siguientes características:

Sistema estructural	Albañilería de ladrillo calcáreo con columnas Y vigas de amarre de concreto armado
Techos	Planchas acanaladas de fierro galvanizado Con Viguera de madera
Muros	Ladrillo calcáreo cara vista
Pisos	Cemento pulido
Revestimientos	Contra zócalos de cemento pulido y pintado

4.5 Del edificio Aulario:

Sistema estructural	Estructura metálica con muros del tipo drywall
Techos acanaladas de	Estructura metálica con cobertura de planchas Fierro galvanizado
Pisos	Porcelanato
Revestimientos metálicas.	Contra zócalos de acabado con planchas

15. ANÁLISIS DE RIESGOS:

a. Análisis de los sistemas de evacuación para edificaciones de cuatro y cinco pisos:

Acceso a las salidas: El acceso a las salidas comprende el tramo de recorrido entre cualquier punto de la edificación para nuestro caso, las puertas de los ambientes y las salidas a las escaleras de evacuación ubicadas en el primer piso.

Ancho de puertas: Todas las aulas en su mayoría y los ambientes de reunión de los estudiantes, auditorios biblioteca, laboratorio cuentan con puertas de 1.80 m de ancho, de dos hojas, se abren hacia fuera con giro de 180°. En las oficinas las puertas con ancho de 0.90 m.

Pasajes de circulación: El ancho de los pasajes de circulación es de 4.80m en el primer piso, en el segundo, tercer y cuarto piso 2.50 m.

Distancia de recorrido hacia la salida de emergencia: la máxima distancia de recorrido entre cualquier punto hacia la escalera es de 40 m como máximo.

Escaleras de evacuación: Cuenta con dos escaleras de evacuación: escalera N° 1 ubicada en el centro del edificio con anchos de 2.20 m y 2.05 m.; y escalera N° 2 frente a la Panamericana con anchos de 2.45 m. y 2.55 m.

b. Sistemas de Seguridad:

Señalización: Cuenta con señalización correspondiente a señales de ruta de evacuación, zonas de seguridad, ubicación de extintores, ubicación de botonera manual y bocinas del sistema de alarmas contra incendios, ubicación de escalera, señales de advertencia o precaución y

señales informativas. Todos los logotipos de señalización son del tipo foto luminiscente y de acuerdo a la Norma Técnica Peruana NTP 399.010.1

Luces de emergencia e iluminación de ruta de evacuación: El edificio, en todos los pasadizos y escalera de escape cuenta con luces de emergencia direccionales cuyo funcionamiento es a baterías con un mínimo de 2 horas de duración. Así mismo en los interiores de aulas, bibliotecas, laboratorios y oficinas.

Extintores: El edificio cuenta con extintores de PQS, CO₂ y H₂O ubicados estratégicamente con fácil visibilidad y acceso para su inmediata manipulación.

Alarma contra incendios: El edificio cuenta con sistema de alarma contra incendios con bocina y luces estroboscópicas, y botoneras manuales en cada piso en zona central y panel central de alarma contra incendios en el primer piso. Así mismo se tienen detectores de humo en: bibliotecas, laboratorios, oficinas, talleres y depósitos.

Requisitos Generales

La configuración de la señalización en las rutas de evacuación se detalla en los planos de evacuación correspondientes.

Las señales de seguridad del tipo fotoluminiscente de acuerdo a la Norma Técnica Peruana 399.010.1 de diciembre del 2016.

Las señales deberán ser rápidamente visibles de cualquier punto de acceso a las salidas.

Instalación de Señales de seguridad:

La altura a la cual se debe instalar la base de la señal es de 1.80 o 1.90 m sobre el nivel de piso terminado.

No se debe colocar ningún aviso u otra señal alrededor de la señal de seguridad a una distancia de un metro de radio.

c. Amenazas Identificadas:

- **Factores externos de riesgo:**

Eventos Adversos de Origen Natural	Eventos adversos de Origen Antrópico.
Sismos: temblores, terremotos	Incendios, conatos de fuego
Inundaciones, lluvias excesivas.	Amenazas por aparatos explosivos. Amenazas por contaminación al ambiente natural.
Estragos propios de la naturaleza, temperaturas extremas.	Violencia civil: manifestaciones, agresiones a instalaciones. Robos asaltos, pérdidas materiales. Accidentes personales.

- **Vulnerabilidades en las instalaciones:**

Nombre o área:	Recomendación o requerimiento:
Oficinas, áreas, pasillos, camerinos, vestuarios, baños, escenarios, salas, anfiteatros.	Mantener la puerta de ingreso a las oficinas totalmente abiertas ante posible eventualidad.
Áreas administrativas – áreas operativas – zonas de descanso – comedor.	Señalización de las vías de evacuación, salidas de emergencia. Colocar los extintores en su lugar.
Zonas de trabajadores Área médica. Estacionamiento. Zona de vigilancia.	Ventilación adecuada. Respetar el aforo, dependiendo el uso. Evitar el uso de ascensores en caso de siniestros. Zona de Primeros Auxilios o derivación al Departamento Médico.

d. Brigadas de Primeros Auxilios:

Brigada	Actividades Principales
Primeros Auxilios	<p>Programar actividades de capacitación sobre primeros auxilios, rescate y atención física y emocional.</p> <p>Identificar y mejorar los recursos disponibles para atender a las personas que requieran primeros auxilios durante una situación de emergencia o desastre.</p> <p>Contar con un botiquín completo en la institución y en cada área, si es pertinente.</p> <p>Organizar actividades de rescate en los simulacros.</p> <p>Coordinar con los organismos de socorro (Bomberos, SAMU) del distrito para la atención de las víctimas en caso de ser necesario.</p> <p>Retirar a los curiosos que obstruyen la atención a los lesionados.</p> <p>Dar información a los organismos de socorro para el rescate de personas atrapadas o en peligro.</p> <p>Coordinar y apoyar a otras brigadas en sus actividades.</p>

e. Brigadas contra Fuego e incendio:

Brigada	Actividades Principales
Prevención de Incendios.	<p>Verificar que la institución cuente con el equipamiento básico para responder en caso de incendio: extintor, alarma, mangueras, agua.</p> <p>Mejorar los recursos disponibles para combatir el fuego.</p> <p>Utilizar las técnicas y recursos disponibles para extinguir el fuego.</p> <p>Realizar inspecciones periódicas en la institución, revisar riesgos y recursos, tanto</p>

	<p>humanos como materiales, para la prevención y control de incendios.</p> <p>Coordinar con el Cuerpo de Bomberos de la localidad, charlas y campañas sobre prevención, medidas de autoprotección y combate de incendios.</p> <p>Coordinar y apoyar a otras brigadas en sus actividades.</p>
--	--

16. Identificación de Riesgos Operacionales:

Calificación	Criticidad	Estrategias de tratamiento
1, 2, 3 y 4	Riesgo Bajo	Requiere de una administración bajo los procedimientos de rutina establecidos.
5, 6, 8 y 10	Riesgo Moderado	Requiere de una administración y seguimiento permanente de parte del órgano responsable. Este es un riesgo tolerable, su tratamiento es en el mediano plazo, después de que se hayan tratado los riesgos altos, extremos y no aceptables. Los riesgos con puntos de 5 y 10 requieren un monitoreo permanente.
15, 16, 20 y 25	Riesgo Alto	Requiere de una evaluación cuidadosa y a corto plazo, de parte del órgano responsable ("dueña" del riesgo), se deben establecer controles y planes de acción de manera rápida en el corto plazo. El seguimiento está a cargo del Comité de Gestión de Riesgos.
26, 32, 48, 52, 64 y 78	Riesgo Extremo	Requiere de una evaluación cuidadosa e inmediata de parte del órgano responsable ("dueña" del riesgo). Se debe establecer planes de acción y controles con un nivel de prioridad alto. El seguimiento está a cargo del Comité de Gestión de Riesgos.
80, 104 y 130	Riesgo No Aceptable	Requiere de algún tipo de acción o medida inmediata. Si después de su tratamiento, existe un riesgo residual con esta misma clasificación debe comunicarse a la Gerencia General.

17. REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS:

Antes de ser aprobadas las acciones a ejecutar, deben ser revisados por la Alta Gerencia de la universidad, el CCST, el Responsable de la Seguridad y Salud en el trabajo y por todos los funcionarios que garanticen la buena ejecución del mismo, mismas que pueden ser aprobadas, mejoradas o replanteadas, de acuerdo a las necesidades y de la situación actual.

18. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL:

El CSST y el responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo deben realizar el seguimiento periódico y permanente, así como el cumplimiento de las acciones destinadas a la gestión de riesgos, seguridad, higiene y prevención, para verificar el avance y estado de cumplimiento de los objetivos y metas propuestos, informando de los mismos a la Alta Gerencia, confirmando o solicitando más recursos para su cumplimiento.

Se realizarán supervisiones al campo de trabajo y a cada una de las áreas donde se desarrollen labores dentro y fuera del campus universitario (Centro de deportes, Centro cultural, zona de Lurín). La supervisión deberá ser de modo tal que el personal a cargo pueda corregir de forma inmediata cualquier tipo de condición insegura que se presente en el campo y/o acto inseguro del personal. De ser conveniente y de acuerdo al tipo de labor, las supervisiones pueden realizarse todos los días.

19. Cronograma de Actividades – Plan de Gestión de riesgos, Higiene, Seguridad y Prevención.

ACTIVIDADES	Indicador	Meta	Responsable	2022					2023					Presupuesto							
				A	M	J	J	A	E	F	M	A	M		J	J	A	S	O	N	D
Identificar peligros y evaluar los riesgos laborales a través del IPERC de cada área de trabajo, así como la realización de mapas de riesgo en la Universidad Ricardo Palma.	Porcentaje de ambientes con Matrices de IPERC Ejecutadas.	100%	CSST Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo	X	X		X		X		X		X		X		X			Financiado por la URP	
	Elaboración de mapas de riesgos en todas las sedes de la URP	100%				X		X		X		X		X		X		X			
Implementar procedimientos para respuesta oportuna frente a desastres con una previa preparación y mitigación de daños	N° de Ejecución de simulacros programados	100%	CSST Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo				X						X						X	Financiado por la URP	
	N° planes realizados por ambientes de preparación y respuesta frente emergencias	100%				X					X							X			
	N° de extintores con pruebas hidrostáticas Ejecutadas	100%				X					X							X			
	N° de mantenimiento y construcción de vías de evacuación	100%							X									X			

<p>Programa de Inmunizaciones: con énfasis en inmunización contra la Covid-19, Hepatitis B, Influenza estacional, tétanos y rubeola. Dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores administrativos y de campo clínico y Docentes. • Estudiantes de la Facultad de Medicina Humana. • 	<p>% de colaboradores, docentes y alumnos inmunizados</p>	<p>100%</p>	<p>Servicio de Salud Ocupacional del Policlínico FAMURP</p>	<p>X</p>	<p>X</p>																		<p><i>Dosis de vacunas proporcionadas por el MINSA</i></p>
<p>Programa de Control de Tuberculosis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Charlas educativas contra TBC - Difusión de trípticos informativos sobre la TBC, así como en redes sociales. - Toma de radiografía de tórax a 	<p>% colaboradores y alumnos que han participado del Programa de TBC</p>	<p>100%</p>	<p>CSST y Servicio de Salud Ocupacional del Policlínico FAMURP</p>			<p>X</p>																	<p>Horas no lectivas</p>
<p>Brindar las condiciones óptimas en Prevención de Riesgos, recomendando la adopción de los métodos de trabajo 31esarr y suministro de todos los equipos necesarios de seguridad, así como velar y 31esarroll la integridad física de nuestros trabajadores, evitar daños materiales y 31esarroll los impactos ambientales negativos durante el 31esarrollo de nuestras actividades.</p>	<p>N° de inducciones ejecutadas x 100 / Total de personal programado y no programado.</p>	<p>100%</p>	<p>CSST y Responsable de la SST</p>	<p>X</p>																			<p>Financiado por la URP</p>
<p>Charlas de capacitación e inducción al personal sobre temas relacionados a la seguridad, higiene y prevención laboral</p>	<p>N° de inducciones ejecutadas x 100 / Total de personal programado y no programado.</p>	<p>100%</p>	<p>CSST y Responsable de la SST</p>		<p>X</p>																		<p>Financiado por el CSST</p>

ACTIVIDADES	Indicador	Meta	Responsable	2022					2023					Presupuesto							
				A	S	O	N	D	E	F	M	A	M		J	J	A	S	O	N	D
Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	% de pruebas: - PSA - Dislipidemias. - Anemia	85%	Servicio de Salud Ocupacional del Policlínico FAMURP								X				X						Financiado por la URP
Cumplimiento de los estándares exigidos por DIGESA para la renovación de la Licencia de Funcionamiento como Servicio de Salud Ocupacional.	Documentos exigidos por DIGESA.	100%	Servicio de Salud Ocupacional del Policlínico FAMURP						X												Financiado por la URP
Realización de la Matriz de IPER C de la Facultad de Medicina, Biología, Veterinaria y todas las facultades de ciencias de la salud: - Pabellón de aulas - Laboratorios: Patología clínica, Bioquímica y Nutrición, Histología, Patología General, Patología Especial y Embriología y Genética, Fisiología, Microbiología, Biología y Parasitología, Anatomía Humana, Cirugía Experimental, Laboratorio de Simuladores, Laboratorio de Química, Laboratorio de Física y Laboratorio de Informática y cómputo.	Matriz IPERC	100%	CSST	X						X				X					X		Financiado por la URP

ACTIVIDADES	Indicador	Meta	Responsable	2022					2023					Presupuesto							
				A	S	O	N	D	E	F	M	A	M		J	J	A	S	O	N	D
- Áreas administrativas																					
Elaboración de la Guía de Lavado de manos, difusión y aplicación.	Guía de correcto lavado de manos	100%	Servicio de Salud Ocupacional del Policlínico FAMURP					X												Financiado por la URP	
Difusión de la Guía, con aplicación de Lavado de manos	% de alumnos, docentes y administrativos que demuestran lavarse las manos correctamente	100%	CSST y Servicio de Salud Ocupacional del Policlínico FAMURP							X	X	X		X				X		Financiado por la URP	
Respuesta a Emergencias y Desastres	Aplicación de Simulacros	100%	CSST y Servicio de Salud Ocupacional del Policlínico FAMURP									X						X		Financiado por la URP	
Notificación de incidentes y accidentes (SUNAFIL)	Notificaciones	100%	Servicio de Salud Ocupacional del Policlínico FAMURP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Financiado por la URP
Capacitación en Primeros Auxilios	N° de alumnos, docentes y administrativos que han sido capacitados en PA	100%	CSST Y Servicio de Salud Ocupacional del Policlínico FAMURP									X			X					Financiado por la URP	
Gestión de controles de Higiene Ocupacional en áreas de laboratorio	% controles ejecutados en laboratorios	100%	CSST									X								Financiado por la URP	

20. RECURSOS:

Recursos Humanos:

- ✓ Altas autoridades que designan funciones.
- ✓ Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Policlínico FAMURP: Salud Ocupacional y Departamento Médico Asistencial.
- ✓ Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Recursos Materiales y de Infraestructura:

- ✓ Departamento de Administración y Mantenimiento.
- ✓ Oficina de Logística.
- ✓ Diferentes áreas de la universidad.
- ✓ Instituto de Deportes y recreación
- ✓ Centro cultural.
- ✓ Policlínico FAMURP
- ✓ Equipos biomédicos
- ✓ Plan de calibración y mantenimiento
- ✓ Laboratorio Clínico FAMURP

21 ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS BIOCONTAMINANTES:

Las Actividades de gestión de residuos sólidos biocontaminantes se encuentran descritas en el manual de procedimiento para el manejo de residuos sólidos generados en laboratorios y áreas diversas de la Universidad Ricardo Palma.

Para la eliminación de los residuos sólidos biocontaminantes, la Universidad Ricardo Palma cuenta con los servicios de una empresa privada para el transporte y disposición final.

22 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

Financiados por la Universidad Ricardo Palma y la Facultad de Medicina Humana.

22. SEGURIDAD OCUPACIONAL

Los Indicadores para evaluar la accidentabilidad, usamos los siguientes índices:

- Índice de Frecuencia

$$IF = \frac{\text{Accidentes de trabajo} \times 100}{\text{Total Horas} - \text{Hombre Trabajo}}$$

- Índice de Gravedad

$$IG = \frac{\text{Número de días perdidos} \times 100}{\text{Total Horas} - \text{Hombre Trabajo}}$$

- Incidencia de Accidente

$$IA = \frac{\text{Número total anual de accidentes de trabajo} \times 100}{\text{Número total de trabajadores}}$$

- Índice de accidentabilidad

$$IA = \frac{IF \times IG}{100}$$

Nuestro compromiso es prevenir los accidentes, incidentes de trabajo.

Salud Ocupacional:

Los Indicadores para evaluar la Salud de los trabajadores, usamos las siguientes tasas.

- Tasa de Prevalencia y/o incidencia de Enfermedades

$$TPIE = \frac{\text{Número de diagnosticos relacionados al trabajo} \times 100}{\text{Número total de trabajadores}}$$

- Tasa de frecuencia de estados prepatológicos

$$TFEP = \frac{\text{Número total de estados prepatológicos} \times 100}{\text{Número Total de trabajadores}}$$

23. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El área de Recursos Humanos, la Oficina de Logística y Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento son responsables del presupuesto para implementar el presente plan.

24. PROGRAMA ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para cumplir con los objetivos planteados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; contamos con un Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2022. Mediante este Programa se establecen las actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir la Seguridad y Salud de todos los trabajadores.

Se realizará un control mensual para verificar el cumplimiento de las actividades.

ELABORADO POR:	FUNCION	EVALUADO POR:	APROBADO POR:
Dra. Norka Rocío Guillén Ponce	Médico especialista en medicina ocupacional y medio ambiente	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo CSST-U.R.P.	Ing. Dante Colán Matute Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Dra. Magaly Elisa Miranda Francia	Medico asistente de salud ocupacional		
Juan Carlos Ramos Gorbeña	Biólogo		
Ing. José Luis Tupayachi	Ingeniero Químico		
Ing. Eduardo Ale Estrada	CSST-URP		
Ing. Jorge Luis La Cruz Aguirre	CSST-URP		
Fecha de entrega del Plan 10/03/2022		Fecha de entrega de la revisión 22/3/2022	Fecha de aprobación 23/3/2022